

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BOROX

##### ANUNCIO DE VENTA POR GESTION DIRECTA

Don Angel Ramos del Saz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Borox.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Recaudación Municipal contra el obligado al pago al Ayuntamiento de Borox, Herederos de don Eduardo Rincón Mora, con N.I.F. 00.766.997-Q, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Estrecho de Torres, número 19, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa del lote abajo reseñado, propiedad del obligado al pago, en el plazo que se estime oportuno con el límite máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas a la mesa de subasta en sobre cerrado, a partir del día 3 de septiembre que se celebró la subasta.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo; no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibile la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la oficina de Recaudación, sita en el Municipio de Borox, en horas de 9,00 a 14,00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

No se exige depósito previo con la advertencia de que si resultase adjudicatario y no satisface el precio de remate en el plazo establecido al efecto, incurrirá en las responsabilidades y los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe precedente.

Transcurrido el plazo que se estime oportuno, con el límite máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

##### DESCRIPCION DE LOS LOTES Y TIPO DE SUBASTA

Urbana: Parcela número M-7.4. Parcela urbana destinada a uso industrial, situada en el PAU «Jesús Menchero García 1 fase» de Borox. La superficie de la parcela es de cinco mil setecientos dieciocho metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Parcela de forma irregular con los siguientes linderos: Alineación principal: Con calle E en línea recta de 34,83 metros; Fondo: Con límite de sector en línea de sector en línea quebrada 35,04 metros; Lateral derecho: Con parcela M-7.5 en línea recta de 162,07 metros. Lateral izquierdo: Con parcela M-7.3 en línea recta de 165,97 metros. Calificación urbanística: Parcela calificada con uso industrial. Cuota de comunidad: 1,0353 %.

Cuota de participación en gastos de urbanización: 1,2473 %.

Cargas propias: Esta finca queda sujeta a la afectación real del pago del saldo de la liquidación definitiva, de la cuenta del proyecto de reparcelación, siendo el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional de reparcelación de 367.741,89 euros.

Inscripción registral: Se encuentra inscrita en el registro de la propiedad de Illescas número 2, al tomo 1765, libro 69, folio 168, inscripción 1.

Valoración: 94.969,60 euros.

Borox 7 de septiembre de 2009.-El Tesorero, Angel Ramos del Saz.

N.º I.- 9497